



### Resolución Rectoral n.º 0822-2014-UNAP Iquitos, 07 de mayo de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 254-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 05 de mayo de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración (OGA), sobre autorización de viaje de funcionarios;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 13 al 15 de mayo de 2014, de don Clovis Mauro Vega Sandi, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad, y de doña Roxana Alicia Alvarado Arbildo, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del área de Análisis Contable, asignados a la Oficina General antes mencionada, para que presenten la información financiera presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2014, en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración (OGA);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 13 al 15 de mayo de 2014, de don don Clovis Mauro Vega Sandi, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad, y de doña Roxana Alicia Alvarado Arbildo, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefa del área de Análisis Contable, asignados a la Oficina General de Administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Clovis Mauro Vega Sandi y a doña Roxana Alicia Alvarado Arbildo, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que los funcionarios mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



*Anunciación Hernández Grández*  
Anunciación Hernández Grández  
SECRETARIO GENERAL